Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

21300/2024 “AGFA GEVAERT ARGENTINA SA (TF 38534569-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de mayo de 2025.- MSU

Y VISTOS:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 y demás concordantes de la ley del arancel, la trascendencia del asunto discutido y la entidad del trabajo cumplido —contestación de traslado del 18/4/24—, **FIJANSE** en la cantidad de 217,5 U.M.A —suma equivalente a $15.004.237,50— los honorarios de la doctora Andrea C. Zavatto (arts. 16, 19, 20, 21, 22, 25, 29 inc. c y f, 30, 51 y 58 inc. b) y ccdtes. de la ley 27.423; CSJN resol SGA Nº 580/25).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de la profesional interviniente frente al citado tributo. **ASI SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 20/05/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39556379#456336188#20250520104715667